

excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 18 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.170.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 72/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Torrents Sardá, contra don Ernest Abuli Cufí y otra, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, por primera vez, el día 4 de febrero de 1998, en su caso, por segunda vez, el día 4 de marzo de 1998, por tercera vez, el día 1 de abril de 1998, la finca que se describe propiedad de don Ernesto Abuli Cufí y doña María Encarnación Valverde Sánchez, que es:

Vivienda piso quinto, puerta primera, forma parte del edificio en Reus, calle Modest Gene, número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 555 del archivo, libro 187 de Reus, folio 194, finca número 3.518, inscripción sexta. Se valora en la cantidad de 6.696.250 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, sita en la plaza Prim, número 1, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya, al número 4194/000/18/0072/97, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.988.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 507/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Guil Linares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0258 000 18 0507 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo B, en planta baja puerta 1, con acceso por el bloque 2, número 2 de los elementos individuales, del edificio compuesto de planta de sótano, baja, dos altas y ático, denominado A, integrante de la fase I del conjunto «Residencial Sirius», sita en Aguadulce; con una superficie construida de 81 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 64 metros 29 decímetros cuadrados; Lindante: Sur, vivienda tipo A, puerta 2, de la misma planta; norte, zona común que le separa de la calle Dallas; este, rellano de acceso, hueco de ascensor, cuarto de contadores y zona común.

Registro.—Tomo 1.625, libro 130, folio 3, finca número 11.770 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.400.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 20 de noviembre de 1997.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—72.100.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 240/1993, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Manuel Martín Tejedor, en representación de don Lorenzo Gómez Iglesias y don Lorenzo Gómez Martín, contra don José María Delgado Hernández, representado por la Procuradora doña María Ángeles Prieto Laffargue, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Solar, en el casco urbano de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, en la carretera de Peñaranda, número 43. Linda: Por el frente, con la carretera de Peñaranda; derecha, entrando, y espalda, con calle salida a carretera de Peñaranda, e izquierda, con panera de don Antonio Rodríguez. Dentro de los 780 metros cuadrados existentes, hay las siguientes edificaciones:

Almacén, señalado con el número 43, de la carretera de Peñaranda, con una superficie aproximada de 477 metros cuadrados, en planta baja, sin ningún tipo de separación y a un andar, teniendo como anejo un patio abierto. La cimentación de la nave es de hormigón, las paredes de piedra revestidas, la cubierta de hormigón y teja y los suelos de cemento.

Edificio de dos plantas, planta baja de nave y la planta primera de viviendas. La planta baja de nave tiene una superficie de 216 metros cuadrados, diáfanos y de características similares a la del almacén anterior. La planta primera tiene dos viviendas, izquierda y derecha, con entradas independientes que están a ambos lados de la nave, y con una superficie total de planta de unos 270 metros cuadrados. La planta primera izquierda tiene una superficie de 120 metros cuadrados aproximados, repartidos en tres habitaciones, salón, cocina, cuarto de baño y terraza. Las características son de vivienda muy sencilla y humilde. La planta primera derecha tiene una superficie aproximada de 140 metros cuadrados, y está sin ningún tipo de tabiquería y por lo tanto no tiene uso de vivienda, y actualmente de nada.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 37.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Gran Vía, el día 9 de febrero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 37.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Salamanca a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.738.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 490/1996, a instancia de «Muzar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gómez Castaño, contra don Francisco Jiménez Blázquez, doña Isabel Pérez Domínguez y don Julio Jiménez Blázquez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que en cada uno de ellos se expresará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Gran Vía, número 37, segunda planta, Salamanca, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, por medio del presente y para el caso de no ser hallados los demandados en sus domicilios, se les notifican las fechas de subasta, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Vivienda en la calle Espronceda, número 34, portal 3, planta baja, puerta A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca, al tomo 4.021, libro 117, folio 190. Tasada en 10.500.000 pesetas.

Vivienda, sita en la calle Espronceda, número 34, planta sótano, puerta 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca, en el tomo 4.027, libro 123, folio 70. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.049.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña María Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 2/1997, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación del Banco Bilbao Vizcaya, contra reclamación de cantidad (cuantía 1.202.597 pesetas), se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiese postores en las dos primeras y término de veinte días, el bien embargado como de la propiedad de los demandados antes citados que más adelante se describen, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para las subastas el valor de tasación del bien que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa y acreditarlo debidamente en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo, de la tasación del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los títulos de propiedad de la finca subastada, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que las subastas tendrán lugar en este Juzgado, a las doce horas, de las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 27 de enero de 1998, sirviendo de tipo para la misma el importe del valor de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 24 de febrero de 1998, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del referido tipo, y de darse las mismas circunstancias que en la anterior.

Tercera subasta: El día 31 de marzo de 1998, y se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Descripción del bien subastado

Urbana: Número 2. De tipo D, piso primero D, del bloque I, señalado con el número 1 de policía, de la plaza de San Miguel, de Mota del Cuervo. Se halla situado en planta primera. Tiene una superficie construida de 107 metros 48 decímetros cuadrados y superficie útil de 80 metros 92 decímetros cuadrados. Consta de «hall», salón-comedor, tres dormitorios, cocina, con terrazas-tendedero, cuarto de baño completo y dos terrazas exteriores. Linda: Por su frente, caja y rellano de escalera, piso primero C, y patio de luces; derecha, entrando, plaza de San Miguel; izquierda, edificio de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mota del Cuervo, y fondo, carretera general de Ocaña a Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca), folio 158, tomo 926 del archivo, libro 137 del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, finca número 13.930 duplicado, inscripción tercera.

El precio de valoración y licitación, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 7.600.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que el demandado hubiese abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en la villa de San Clemente a 30 de octubre de 1997.—La Juez, María Victoria Orea Albares.—El Secretario.—71.772.

SAN JAVIER

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier, procedimiento número 215/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 22 de diciembre de 1997, página 22721, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «...205/1995...», debe decir: «...215/1995...».—71.629 CO.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Teresa Medina Rivera y don Rafael Martínez Mejías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.115 18 47596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo